

PENDIENTE DE APROBACIÓN POR LA R.F.M.E.



# **BAJA** **españa '07** **MADRID-ARAGÓN**



**REGLAMENTO PARTICULAR**  
**OPEN BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007**  
**MOTOCICLETAS**  
**MADRID 18 - 22 DE JULIO**

**INDICE**

|          |  |          |  |
|----------|--|----------|--|
| Art. 1.  | Definición                             | Art. 14. | Publicidad                                 |
| Art. 2.  | Reglamentación                         | Art. 15. | Carnet de control                          |
| Art. 3.  | Descripción                            | Art. 16. | Zonas de control                           |
| Art. 4.  | Motocicletas admitidas                 | Art. 17. | Prueba Especial (PRÓLOGO)                  |
| Art. 5.  | Relaciones con los participantes       | Art. 18. | Reagrupamientos                            |
| Art. 6.  | Pilotos admitidos – Equipos            | Art. 19. | Parques cerrados                           |
| Art. 7.  | Solicitud de inscripción Inscripciones | Art. 20. | Verificaciones administrativas y Técnicas  |
| Art. 8.  | Derechos de inscripción                | Art. 21. | Reclamaciones-Apelaciones                  |
| Art. 9.  | Identificación                         | Art. 22. | Clasificaciones                            |
| Art. 10. | Orden de Salida – Salida               | Art. 23. | Premios y Trofeos                          |
| Art. 11. | Entrega de documentación               | Art. 24. | Reparto de Premios                         |
| Art. 12. | Asistencias                            | Art. 25. | Aplicación e interpretación del Reglamento |
| Art. 13. | Seguro                                 |          |  |

**PALMARES**

| <b>EDICION</b> | <b>AÑO</b> | <b>VENCEDORES</b>    | <b>VEHICULO</b> |
|----------------|------------|----------------------|-----------------|
| I              | 1983       | POLI – AUDOUARD      | YAMAHA          |
| II             | 1984       | BACOU – STEARNS      | YAMAHA          |
| III            | 1985       | CHAVANETTE – MORALES | KTM             |
| IV             | 1986       | LACROIX – THERIC     | HONDA           |
| V              | 1987       | MAS – GIL            | YAMAHA          |
| VI             | 1988       | ARCARONS – STEURI    | KTM             |
| VII            | 1989       | LOPES – LOPES        | HONDA           |
| VIII           | 1990       | VALL – TROLLI        | KTM             |
| IX             | 1991       | ARCARONS – LAPORTE   | HUSQVARNA       |
| X              | 1993       | STEURI               | KTM             |
| XI             | 1994       | VALL                 | KTM             |
| XII            | 1995       | ROMA                 | KTM             |
| XIII           | 1996       | STEURI               | HONDA           |
| XIV            | 1997       | ROMA                 | KTM             |
| XV             | 1998       | ESTEVE               | KTM             |
| XVI            | 1999       | ROMA                 | KTM             |
| XVII           | 2000       | ESTEVE               | KTM             |
| XVIII          | 2001       | ESTEVE               | KTM             |
| XIX            | 2002       | ROMA                 | KTM             |
| XX             | 2003       | ESTEVE               | KTM             |
| XXI            | 2004       | COMA                 | KTM             |
| XXII           | 2005       | ESTEVE               | KTM             |
| XXIII          | 2006       | ESTEVE               | KTM             |

**PROGRAMA - HORARIO****Miércoles 18 Abril**

10.00 h. Apertura de inscripciones RACE - Oficina Permanente

**Viernes 15 Junio**

Cierre del periodo de inscripción reducida

**Viernes 6 Julio**

20.00 h. Cierre de inscripciones RACE - Oficina Permanente

**Martes 10 Julio**

20.00 h. Publicación lista de inscritos RACE - Oficina Permanente

**Martes 17 Julio**

09,00 h. Apertura Sala de Prensa y acreditaciones Circuito Jarama – RACE

**Jueves 12 Julio**

Publicación del orden de presentación a Verificaciones

**Miércoles 18 Julio**

09.00 h. Apertura de la Secretaría Oficina del Rallye:  
16.00 h. a 19.00 h. Verificaciones administrativas y técnicas (**OPTATIVAS**) Circuito del Jarama  
23.30 h. Cierre de la Secretaría

**Jueves 19 Julio**

08.00 h. Apertura de la Secretaría  
09.00 h. a 12.00 h. Verificaciones administrativas y técnicas (**OBLIGATORIAS**) Oficina del Rallye  
14.00 h. Publicación lista vehículos autorizados a tomarla salida y orden de salida prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) Oficina del Rallye  
14,00 h. Entrega Road Book prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) Oficina del Rallye  
**y 1ª Etapa** Oficina del Rallye  
15.35 h. Entrega de carnets de control Box 1 – Circuito del Jarama  
15.50 h. Salida 1<sup>er</sup> participante Parque Cerrado – Circuito del Jarama  
16,00 h. Salida 1<sup>er</sup> participante prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**)  
17,58 h. Llegada 1<sup>er</sup> participante Parque Cerrado–“Santiago Bernabeu”  
18,30 h. Publicación Lista autorizados a tomar la salida y orden de salida de **1ª Etapa** Oficina del Rallye  
19,30 h. Cierre de la Secretaría Circuito del Jarama - RACE

**Viernes 20 Julio**

05.00 h. Apertura de la Secretaría Feria de Zaragoza (ZARAGOZA)  
05,45 h. Entrega de carnets de control Parque Cerrado “Santiago Bernabeu”  
06,00 h. Salida del 1<sup>er</sup> participante a **1ª Etapa** Parque Cerrado“Santiago Bernabeu”  
08,48 h. Salida 1<sup>er</sup> participante **Sector Selectivo 1**  
15,13 h. Llegada de la **1ª Etapa** Parque Cerrado (ZARAGOZA)  
15,15 h. Entrega de Road Book para la 2ª Etapa Oficina del Rallye (ZARAGOZA)  
18,15 h. Publicación de la lista de autorizados a tomar la salida y orden de la 2ª Etapa Oficina del Rallye  
19,30 h. Cierre de la Secretaría

**Sábado 21 Julio**

06.30 h. Apertura de la Secretaría  
06,55 h. Entrega de carnets de control Parque Cerrado (ZARAGOZA)  
07,10 h. Salida del 1<sup>er</sup> participante **2ª Etapa** Parque Cerrado (ZARAGOZA)  
08,30 h. Salida 1<sup>er</sup> participante **Sector Selectivo 3**

|          |   |                           |
|----------|---|---------------------------|
| 13,48 h. | Salida 1 <sup>er</sup> participante <b>Sector Selectivo 2</b>                   |                           |
| 16,25 h. | Llegada del 1 <sup>er</sup> participante <b>2ª Etapa</b>                        | Parque Cerrado (ZARAGOZA) |
| 16,30 h. | Entrega de Road Book para la 3ª Etapa   | Oficina del Rallye        |
| 19,00 h. | Publicación de la lista de autorizados a tomar la salida y orden de la 3ª Etapa | Oficina del Rallye        |
| 20.00 h. | Cierre de la Secretaría   |                           |

**Domingo 22 Julio**

|                      |   |                             |
|----------------------|---|-----------------------------|
| 05.00 h.             | Apertura de la Secretaría                                     |                             |
| 05,25 h.             | Entrega de carnets de control                                 | Parque Cerrado              |
| 05,40 h.             | Salida del 1 <sup>er</sup> participante <b>3ª Etapa</b>       | Parque Cerrado              |
| 07,00 h.             | Salida 1 <sup>er</sup> participante <b>Sector Selectivo 4</b> |                             |
| 10,08 h.             | Llegada del 1 <sup>er</sup> participante <b>3ª Etapa</b>      | Pq.Cerrado–Pº Independencia |
| 16.00 h.             | Publicación de resultados                                     | Oficina del Rallye          |
| <b>18,30 – 19,30</b> | <b>Pago de premios en metálico</b>                            | <b>Oficina del Rallye</b>   |
| 21,30 h.             | Ceremonia de entrega de premios                               | Pº de la Independencia      |
|                      | Clausura de la prueba   |                             |

El detalle del horario, la ubicación de las verificaciones, salida, llegada y ceremonia de entrega de premios será publicada mediante boletines de información.

## TABLON OFICIAL DE AVISOS

### Hasta el día 18 de Julio en:

Real Automóvil Club de España  
Circuito del Jarama

### **BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007**

Ctra. A-I Pkm 27,8  
28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)  
Tel: +34 91 657 08 75  
Fax: +34 91 652 27 44  
E-mail: [baja@jarama.org](mailto:baja@jarama.org)  
Web: [www.bajaspain.com](http://www.bajaspain.com)

### Desde el día 18 de Julio hasta el día 19 de Julio en:

Circuito del Jarama - RACE  
Ctra. A-I Pkm 27,8  
28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)  
Tel: +34 91 657 08 75  
Fax: +34 91 652 27 44

### Desde el día 20 de Julio hasta la clausura de la prueba en:

Edificio de Congresos  
Feria de Zaragoza  
Ctra. A-II km 311 – Zaragoza

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## ART. 1. – DEFINICIÓN

1.1. El Real Automóvil Club de España (RACE) con la colaboración de Octagon-Esedos organiza una prueba Baja Rallye denominada “**Baja España Madrid-Aragón 2007**” inscrita en el Calendario Internacional de la FIM y de la RFME, puntuable para el Campeonato de España de la especialidad. Las fechas de celebración de la prueba serán los días del 18 al 22 de Julio de 2007.

### **1.2. Oficiales de la prueba**

#### COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente Jurado: A determinar (RFME)  
Miembros Jurado A determinar  
A determinar

#### DIRECTOR DE CARRERA

José M<sup>a</sup> BARONA Lic. 50139-M

#### DIRECTORES ADJUNTOS

Venancio MENÉNDEZ Lic. 50132-M  
Estanis SOLER Lic. 52114-B

#### COMISARIO TÉCNICO JEFE

Casimiro de la FUENTE Lic.

COMISARIOS TÉCNICOS

Roberto MAYOR Lic. 50133-M

Sergio PEREZ GARCIA Lic.

JEFE DE CRONOMETRAJE

Maria Jesús GAMAZO Lic. 50136-M

Andrés MARTINEZ Lic. 50142-M

S.I.T.

SECRETARIO DEL CARRERA

Beatriz MORENO

RESPONSABLES RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

José A. MENÉNDEZ Lic.

Rodolfo GARCIA-MOCHALES Lic.

RESPONSABLE CON LA PRENSA

Santiago AYALA

JEFE SERVICIOS MEDICOS

Dr. Hugo García Barrenechea

**ART. 2. -REGLAMENTACION**

2.1. El OPEN BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007 se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Reglamento Deportivo de la R.F.M.E.
- El Reglamento específico definido por la R.F.M.E. para RALLYE T.T. en los casos no definidos en el presente Reglamento.
- El presente Reglamento Particular.

2.2. Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán realizadas por medio de Anexos.

**ART. 3. -DESCRIPCION****3.1. Distancia total del recorrido**

El OPEN BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007 consiste en un recorrido secreto de aproximadamente 800 Km en tres Etapas (excepto para los inscritos en la Categoría Trofeo Nacional, que deberán cubrir, aproximadamente, 460 Km) por diferentes caminos y pistas forestales cuyo itinerario se encuentra descrito en el Road-Book.

|                                   | <u>OPEN</u> | <u>Trofeo Nacional</u> |
|-----------------------------------|-------------|------------------------|
| Súper Especial ( <b>Prólogo</b> ) | <b>X</b>    | <b>X</b>               |
| <b>Etapas</b>                     |             |                        |
| <b>Etapas 1</b>                   |             |                        |
| Sector Selectivo – 1              | <b>X</b>    | <b>X</b>               |
| <b>Etapas 2</b>                   |             |                        |
| Sector Selectivo – 3              | <b>X</b>    | <b>X</b>               |
| Sector Selectivo – 2              | <b>X</b>    |                        |
| <b>Etapas 3</b>                   |             |                        |
| Sector Selectivo – 4              | <b>X</b>    |                        |

**Road Book Súper Especial (PRÓLOGO) y Road Book 1ª Etapa:** que será entregado en el lugar y hora descritos en el Programa Horario.

**Road Book 2ª Etapa:** que será entregado a la finalización de la primera Etapa en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA)

**Road Book 3ª Etapa:** que será entregado a la finalización de la segunda Etapa en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA)

### 3.2. Hora oficial

La hora oficial de la prueba será la retransmitida por RADIO NACIONAL DE ESPAÑA.

## ART. 4. - MOTOCICLETAS ADMITIDAS

4.1. Podrán participar todas las motocicletas, cuya cilindrada sea Superior a 125 cc. divididas según el reglamento técnico en las siguientes categorías:

OPEN BAJA ESPAÑA

- **CATEGORÍA OPEN (+ 450cc)**
- **CATEGORIA 450 cc (Hasta 450 cc)**
- **CATEGORÍA QUADS**
- **CATEGORÍA TROFEO NACIONAL**

Todas las motocicletas y quads deberán estar matriculados y con la documentación y el seguro en regla, de acuerdo con la legislación vigente. Es responsabilidad del piloto el cumplimiento de este punto.

## ART. 5. RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

Los responsables de las relaciones con los participantes son los designados en el presente Reglamento y cumplirán las funciones encomendadas en la reglamentación vigente.

## ART. 6. - PILOTOS ADMITIDOS - EQUIPOS

### 6.1. PILOTOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar las personas titulares de la Licencia correspondiente de piloto expedida por su F.M.N., con el pertinente permiso de salida en el caso de deportistas con licencia que no haya sido expedida u homologada por la RFME.

### 6.2. EQUIPOS

6.2.1 Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta, realizada por cualquier miembro del equipo, será juzgada por el Jurado de los Comisarios Deportivos, que aplicará eventuales penalizaciones que pueden llegar hasta la Exclusión.

## ART. 7. -SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

7.1. Las solicitudes de inscripción deberán ser remitidas a la Secretaría permanente de la prueba:



Real Automóvil Club de España  
Circuito del Jarama  
**BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007**  
Ctra. A-I Pkm 27,8  
28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)  
Tel: +34 91 657 08 75  
Fax: +34 91 652 27 44  
E-mail: [baja@jarama.org](mailto:baja@jarama.org)  
Web: [bajaspain@jarama.org](http://bajaspain@jarama.org)

- 7.2. Las inscripciones definitivas, junto con los derechos de inscripción deberán estar en poder de la organización antes de las 20,00 horas del día 6 de Julio de 2007.
- 7.3. Por el mero hecho de firmar el Boletín de inscripción, el piloto y los miembros de su equipo se someten a las normas deportivas reconocidas por el Código Deportivo, así como a las disposiciones del presente Reglamento.
- 7.4. El Comité de Organización se reserva el derecho de rechazar una inscripción.
- 7.5. Cualquier omisión o falsa declaración, referente a las características de la máquina, llevará consigo el cambio de clase o la no-admisión de la inscripción.

## Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

- 8.1. Se establecen los siguientes derechos, que deberán ser remitidos a la Secretaría de la prueba:

### Para el OPEN BAJA ESPAÑA:

- **975 €** por vehículo. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización. **Incluida en el precio una placa de asistencia.**
- **Los derechos de inscripción de las solicitudes realizadas después del 15 de Junio tendrán un incremento de 130 €:**  
**1.105 €** por vehículo. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización.
- **200 €** por cada Placa de Asistencia adicional.

### Para el TROFEO NACIONAL:

- **525 €** por vehículo. Para pilotos Categoría Trofeo Nacional. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la Organización. **Incluida una placa de asistencia.**
- **Los derechos de inscripción de las solicitudes realizadas después del 15 de Junio tendrán un incremento de 130 €:**  
**655 €** por vehículo. Estos derechos serán incrementados un 100% en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización.
- **200 €** por cada placa de asistencia adicional.

- 8.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va debidamente cumplimentada y acompañada de:

- Los derechos de inscripción.

### 8.3. Devolución de los derechos de inscripción.

El Organizador reembolsará los derechos de inscripción, menos una retención variable, a los participantes que por razones de fuerza mayor, no puedan presentarse a la Salida de la Prueba (es decir antes del final de las Verificaciones administrativas) con la condición de que la solicitud llegue al Organizadores por correo certificado.

Toda renuncia posterior a esa fecha supondrá la no-devolución de las cantidades abonadas.

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- a los candidatos cuya inscripción haya sido rechazada.
- en el caso en que la prueba no se celebrara.

## ART.- 9. -IDENTIFICACION

9.1. En las verificaciones administrativas se entregará a cada participante 3 placas con el número de dorsal. Las placas deberán estar colocadas durante todo el transcurso del Rally a cada lado y en el frontal de la motocicleta. La ausencia o mala colocación de un número de competición entrañará una penalización igual al 10% de los derechos de inscripción. La ausencia o mala colocación de al menos 2 paneles a de competición o placas entrañará la exclusión.

9.2. El chasis podrá ser marcado en todo momento con las marcas específicas que designe el organizador.

## ART. 10. -ORDEN DE SALIDA – SALIDA

10.1 El orden de salida de la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) será efectuado según el orden (de mayor a menor) de los números de competición, los cuales serán establecidos de acuerdo con el exclusivo criterio de la Organización.

10.2 Orden de salida de la 1ª Etapa: Saldrán primero los pilotos del Campeonato de España, y su orden de salida se establecerá por los resultados de la prueba Súper Especial (Prólogo), exceptuando los cinco primeros clasificados, los cuales elegirán su posición de salida entre los cinco primeros puestos. Posteriormente saldrán los pilotos del Trofeo Nacional, y su orden de salida se establecerá por los resultados de la Prueba Súper Especial (Prólogo).

A partir de la segunda Etapa y para cada Etapa sucesivamente, la salida será dada en el orden de la clasificación del Sector Selectivo de la Etapa precedente, saliendo primero los pilotos del Campeonato de España y posteriormente los pilotos del Trofeo Nacional.

En el caso de dos o varios Sectores Selectivos hubieran sido disputados en curso de la misma Etapa, el orden de salida de la Etapa del día siguiente será establecida sobre la acumulación de los tiempos de estos Sectores Selectivos. En caso de ex aequo, la prioridad será concedida al Participante que haya obtenido el tiempo más rápido del primer Sector Selectivo.

### 10.3 PRUEBA SÚPER ESPECIAL (PRÓLOGO)

- a) El Road-Book de la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) se entregará el día 18 de Julio en las Verificaciones Administrativas (opcionales) y/o el día 19 de Julio en las Verificaciones Administrativas (obligatorias).
- b) El reconocimiento de la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) está permitido, y deberá realizarse dentro del horario establecido por el Organizador. Se permitirá realizar el reconocimiento únicamente a pie, en bicicleta, scooters automáticas o minimoto de 50 cc. El incumplimiento de esta norma será penalizada a exclusivo criterio del Jurado.

Todo retraso a la salida y llegada al Parque Cerrado y a la salida de la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**), entrañará penalizaciones

- c) El participante que no pueda finalizar la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**), por avería u otras circunstancias, se les aplicará un tiempo máximo según complemento que se publicará al respecto.
- d) Al piloto que por causa justificada y acreditada ante el Jurado de Carrera no haya podido tomar la salida de la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) y desee participar en la Baja España Madrid-Aragón, se les aplicará un tiempo máximo según complemento que se publicará al respecto.
- e) A partir de la hora real de la salida de la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**), los participantes dispondrán de un tiempo establecido para llevar su vehículo al Parque Cerrado. Los participantes que no respeten dicho plazo de tiempo serán EXCLUIDOS de la BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007.

### 10.4 SALIDA DE LA BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007

- a) La salida del sector de enlace de la **Prueba Súper Especial (PRÓLOGO)** será dada el jueves 19 de Julio de 2007.  
La salida del Sector de enlace de la **1ª Etapa** será dada el viernes 20 de Julio de 2007.  
La salida del Sector de enlace de la **2ª Etapa** será dada el sábado 21 de Julio de 2007.  
La salida del Sector de enlace de la **3ª Etapa** será dada el domingo 22 de Julio de 2007.
- b) Publicación de las listas de orden de salida. Autorizados a tomar la salida:  
**Prueba Súper Especial (PRÓLOGO):**  
Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Circuito del Jarama - RACE  
Hora: 14.00 jueves 19 de Julio
- 1ª Etapa**  
Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Circuito del Jarama - RACE  
Hora: 18.30 jueves 19 de Julio
- 2ª Etapa**  
Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Edificio de Congresos de la Feria de Zaragoza  
Hora: 18,15 viernes 20 de Julio
- 3ª Etapa**  
Lugar: Tablón Oficial de avisos situado en el Edificio de Congresos de la Feria de Zaragoza  
Hora: 19.00 sábado 21 de Julio

## ART. 11. - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

11.1. **Súper Especial (PRÓLOGO) y 1ª Etapa** Todos los concursantes recibirán, en el lugar y hora especificadas en el Programa Horario, el jueves 19 de Julio, un Road-Book (en el que figurará la descripción del recorrido) y Dossier de Asistencias.

**2ª Etapa.** Todos los concursantes recibirán una vez finalizada la 1ª Etapa el viernes 20 de julio en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA), el Road- Book y Dossier de Asistencias correspondiente a la 2ª Etapa del sábado 21 de julio.

**3ª Etapa.** Todos los concursantes recibirán una vez finalizada la 2ª Etapa el sábado 21 de julio en la Oficina del Rallye – Feria de Zaragoza (ZARAGOZA), el Road- Book y Dossier de Asistencias correspondiente a la 3ª Etapa del domingo 22 de julio.

Todos los pilotos deberán recoger dicha información, acusando recibo de la misma, mediante su firma.

11.2. Los reconocimientos del recorrido están totalmente prohibidos (excepto la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) según se detalla en el presente Reglamento Particular), no autorizando a tomar la salida y/o excluyendo al infractor.

11.3. El único recorrido oficial es el que figura detallado en el Road-Book.

11.4. Al objeto de ayudar a los participantes, la Organización señalará, mediante flechas y cintas, los cruces y accidentes del recorrido. No obstante, el Road-Book será el único documento oficial para el seguimiento del itinerario.

11.5. Está permitido transportar las motos y quads únicamente en los sectores que se indicarán en Complemento específico.

## ART.-12. -ASISTENCIAS

12.1 La ayuda de asistencias exteriores durante la celebración de los Sectores Selectivos, sólo está autorizada en los lugares señalados y previstos por la Organización

12.2. Por razones de seguridad y para el mejor funcionamiento de las Zonas de Asistencia, sólo se permitirá la entrada en las mismas a los vehículos de asistencia portadores de las Placas suministradas por la Organización. **La manipulación o falsificación de estas placas supondrá la exclusión del equipo al que pertenezcan esos vehículos de asistencia.**

Las zonas permitidas para realizar Asistencia serán las indicadas en el Itinerario Horario de la prueba.

12.4. Cualquier vehículo que reciba ayuda o reavituallamiento, tanto por tierra como por aire, fuera de las zonas de asistencia será Excluido.

12.5. Se autorizan durante todo el recorrido las reparaciones que pueda realizar un equipo con los medios de abordó o por los medios transportados por otro participante en carrera.

Cualquier otra ayuda exterior fuera de las zonas autorizadas, queda prohibida y será penalizada con la Exclusión.

- 12.6. El seguimiento aéreo de la prueba está prohibido, salvo autorización expresa del Comité Organizador, y para cuyo cumplimiento la Autoridad Aeronáutica Española emitirá la correspondiente normativa.

### **ART. 13. -SEGURO**

- 13.1. Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro garantizando la Responsabilidad Civil del concursante frente a terceros.

- 13.2. En caso de accidente el participante o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera, con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas.

En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.

- 13.3. Se recuerda a los pilotos que únicamente los daños causados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

- 13.4. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil los pilotos quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportuno.

- 13.5. Los vehículos de asistencia, incluso ostentando placas específicas facilitadas por la Organización, no serán considerados bajo ningún concepto como vehículos participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por la Organización y quedan bajo la única responsabilidad de sus propietarios.

- 13.6. Los pilotos, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a los organizadores de la prueba y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

- 13.7. El seguro tomará efecto a la salida del Rallye Todo Terreno y cesará a la llegada del mismo o en el momento de abandono o exclusión del concursante.

### **ART. 14. -PUBLICIDAD**

- 14.1. Esta permitido a los participantes colocar libremente todo tipo de publicidad en su vehículo, siempre que:

- a) Sea autorizada por los Reglamentos aplicables y la legislación del país.
- b) No sea contraria a la moral y a las buenas costumbres.
- c) No invada los lugares reservados a las placas de carrera.

- 14.2. Los espacios reservados por el Organizador para su publicidad y que no pueden ser rechazados, serán publicados mediante Anexo.

14.3. La ausencia o mala colocación de la publicidad obligatoria u opcional, si ha lugar, entrañará una multa del 50% de los derechos de inscripción y en caso de reincidir, la exclusión.

#### **ART.15.-CARNET DE CONTROL**

- 15.1. La Organización entregará a cada participante un Carnet de Control que recogerá el paso por los diferentes controles del recorrido.
- 15.2. El Carnet de Control deberá estar disponible a cualquier requerimiento, especialmente en los puestos de control en donde deberá ser presentado personalmente por el piloto, para su visado.
- 15.3. Toda rectificación o modificación hecha sobre el Carnet de Ruta que no esté refrendada por el Comisario responsable del puesto de control, entrañará la Exclusión.
- 15.4. La presentación del Carnet en los diferentes controles y la exactitud de las anotaciones quedan bajo la única responsabilidad del piloto.
- 15.5. En caso de duda sobre la autenticidad de las marcas reflejadas en el Carnet, darán fe los documentos oficiales, cumplimentados por los Oficiales de Puesto.

#### **ART.16.-ZONAS DE CONTROL**

- 16.1.1. Todos los controles, es decir, controles horarios, de paso y de intersección, serán indicados con paneles estandarizados y colocados de acuerdo con los Reglamentos aplicables.
- 16.1.2. Toda zona de control es considerada como Parque Cerrado.
- 16.1.3. Esta estrictamente prohibido bajo una penalización de 60 minutos (1ª infracción) y exclusión en caso de reincidencia:
- Penetrar en una zona de control por una dirección distinta a la prevista en el itinerario.
  - Volver a atravesar una vez que el carnet haya sido ya visado en este control.

Detenerse en la zona comprendida entre la pancarta amarilla y el puesto de control, será penalizada con la Exclusión.

#### **16.2. CONTROLES HORARIOS**

- 16.2.1. Los vehículos están autorizados a penetrar en la zona de Control Horario en el transcurso de su minuto.

La hora de paso es aquella en que el piloto presenta el carnet de Ruta al Comisario en funciones. Este anotará la hora de paso, bien manualmente o por medio de un aparato impresor.

16.2.2. El Comisario responsable del control no deberá anotar la hora real de paso en el carnet de Ruta si éste no le ha sido entregado por el participante y si su vehículo no se encuentra en las proximidades inmediatas de la mesa de control.

16.2.3. Se penalizara cualquier diferencia con la hora ideal de llegada a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto.

16.2.4. **La entrada con adelanto en el Control Horario del Parque Cerrado de finales de Etapa no penalizan.**

### **16.3. CONTROLES DE PARADA OBLIGATORIA DENTRO DEL SECTOR SELECTIVO**

Dichos Controles serán de dos tipos:

✓ Control de Intersección:

En todos los **cruces con una carretera abierta al tráfico**, serán instalados controles de intersección, siendo algunos de ellos controles de paso, comunicados con Dirección de Carrera y señalizados con paneles estandarizados R.F.M.E. / F.I.M., de la siguiente manera:

- Panel amarillo STOP: Stop a 200 metros
- Panel rojo STOP: Stop
- Panel beige con tres franjas negras: Fin de zona.

Es obligación del participante detenerse en dichos controles. El participante deberá estar preparado, para en el caso que el Jefe de Puesto y/o las Fuerzas de Orden Público así lo indiquen, pasar sin necesidad de detenerse.

✓ Control de Paso:

Es obligación del participante detenerse en dichos controles, señalizados con paneles estandarizados R.F.M.E. / F.I.M de la siguiente manera:

- Panel amarillo con sello: Stop a 100 metros
- Panel rojo con sello: Stop
- Panel beige con tres franjas negras: Fin de zona

El Jefe de Puesto, con ayuda de las Fuerzas de Orden Público dará la señal de reemprender la marcha.

La falta de constancia de la realización de dichos Controles será penalizada según el Complemento específico que se publique. En caso de discrepancia prevalecerá la constatación del encargado del puesto de Control.

Cualquier infracción a lo establecido en estos controles podrá entrañar la **EXCLUSIÓN**, a criterio de los Comisarios Deportivos.

**ART. 17. – PRUEBA ESPECIAL**

17.1. Durante el desarrollo de la prueba, los equipos deben respetar el Código de Circulación. Todo equipo que infrinja estas prescripciones, será sancionado con las siguientes penalizaciones:

- Primera infracción: 10% de los derechos.
- Segunda infracción: 1 hora
- Tercera infracción: Exclusión.

17.2. Esta prohibido, bajo pena de Exclusión:

- a) Remolcar o hacer empujar las motocicletas (excepto por el piloto u otro piloto en carrera), si no es para devolverlas a la calzada o dejar libre la circulación. Esta prohibido transportar las motocicletas en otro vehículo.
- b) Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que los adelanten.

17.3. Los equipos inscritos en las Categorías abiertas a 2 pilotos, únicamente podrán realizar el relevo de los pilotos en las zonas de asistencia bajo pena de exclusión.

17.4. Durante todo el transcurso de la prueba, el uso del casco protector homologado es obligatorio, bajo pena de Exclusión.

17.5. Existirá un tiempo máximo para realizar las Pruebas Especiales que se publicará en Complemento específico, los equipos que superen el tiempo máximo establecido serán Excluidos:

17.6. El Control Stop será, además, Control Horario de Salida del Sector de Enlace siguiente. A partir de la hora anotada en este mismo control los participantes dispondrán de un tiempo establecido para presentarse en el siguiente Control Horario.

**La entrada con adelanto en el Control Horario del Parque Cerrado de final de Etapa no penaliza.**

**17.8 ABANDONOS**

17.8.1. Los equipos que abandonen deberán obligatoriamente informar de inmediato por cualquier medio a su alcance a Dirección de Carrera de los motivos del mismo, su situación y si precisa ayuda exterior o si puede regresar por sus propios medios.

17.8.2. Las asistencias de los equipos no podrán auxiliar a los vehículos detenidos en el recorrido hasta la apertura oficial del circuito. El incumplimiento de esta norma entrañará la Exclusión de la prueba.

**ART. 18 REAGRUPAMIENTOS**

De existir será de aplicación lo establecido en Reglamento del Campeonato de España de Rally TT.



**ART. 19. - PARQUES CERRADOS**

19.1. Los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado:

- El miércoles 18, una vez pasadas las verificaciones técnicas (Opcionales) y hasta la salida de la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) el día 19.
- El jueves 19, una vez pasadas las verificaciones técnicas (Obligatorias) y después de celebrada la Prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**) y hasta la salida de la 1ª Etapa (viernes día 20)
- El viernes 20, una vez celebrada la 1ª Etapa y hasta la salida de la 2ª Etapa (sábado día 21)
- El sábado 21, una vez celebrada la 2ª Etapa y hasta la salida de la 3ª Etapa (domingo día 22)
- El domingo día 22, una vez finalizada la BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007 y hasta 30 minutos después de la llegada del último participante de su categoría y/o la hora límite para realizar el sector selectivo, Feria de Zaragoza ( Ctra. A-II, Km 311 )
- Desde la entrada en una Zona de Control hasta su salida.

19.2. Durante el régimen de Parque Cerrado esta prohibido, bajo pena de Exclusión, hacer cualquier reparación o reavituallamiento.

19.3. Como excepción a las normas de Parque Cerrado, y bajo control de un Comisario competente, está permitido a los pilotos en los Parques de salida y en las Zonas de Control, cambiar con los medios de a bordo un neumático pinchado o deteriorado.

19.4. Después de haber aparcado su vehículo en el Parque Cerrado, los pilotos abandonarán inmediatamente el lugar, en el que quedará prohibida la entrada a partir de ese momento.

19.5. Para salir de un Parque Cerrado, el equipo está autorizado a entrar 10 minutos antes de su hora de salida.

19.6. Cualquier infracción a las normas de Parque Cerrado, entrañará la Exclusión.

19.7. Cuando un piloto no pueda presentar su vehículo con el motor en marcha:

- a) A la salida de un Parque de Salida, de reagrupamiento o de fin de etapa, será penalizado con un minuto.
- b) A la salida del Prueba Especial será penalizado con 30 minutos.

**ART. 20. - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS**

20.1. En las verificaciones se procederá a la comprobación de toda la documentación del piloto y del vehículo. Asimismo se comprobará la conformidad del vehículo con la declaración de inscripción y los reglamentos aplicables.

- 20.2. Todos los pilotos deben presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas en el Programa de la prueba y a la hora en que sean convocados. Los equipos que se presenten a las verificaciones fuera de los plazos previstos, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos, tendrán una sanción económica de hasta 350€
- 20.3. La salida será denegada a los pilotos que se presenten a las verificaciones fuera de los plazos previstos, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos.
- 20.4. Después de las verificaciones técnicas y en caso de no-conformidad de un vehículo con la reglamentación técnica y/o seguridad, le podrá ser concedido por los Comisarios Deportivos, un plazo de tiempo para la puesta en conformidad de dicho vehículo.
- 20.5. A cada piloto se le entregará un distintivo de identificación personal que permita verificar a los Comisarios si efectivamente está inscrito en la prueba. La ausencia de este medio de control, así como cualquier inicio de posible manipulación del mismo, a juicio de los Comisarios Deportivos, puede entrañar la Exclusión.

Corresponde al equipo cuidar, bajo su única responsabilidad, su protección hasta el final de la prueba.

- 20.6. La salida será denegada a todo vehículo no conforme.
- 20.7. Una vez finalizada la verificación técnica, los participantes tienen 20 MINUTOS para llevar sus vehículos al Parque Cerrado.

#### 20.8. VERIFICACIONES ITINERANTES

Podrán realizarse Verificaciones Itinerantes, afectando al estado general de la motocicleta, marcajes y equipamiento de seguridad. El equipo que se negase a realizar cualquiera de estas verificaciones será sancionado con la Exclusión de la prueba.

### **ART. 21. -RECLAMACIONES – APELACIONES**

#### 21.1 RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de **300 €**, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de **800 €** para las motocicletas de 4 tiempos o de **600 €** para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

#### Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de **1000 €** efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

#### 21.2 RECURSO DE APELACION

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la R.F.M.E.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de **800 €**.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

### **ART. 22. – CLASIFICACIONES**

22.1. Se establecerá una clasificación general Scratch y una para cada una de las Categorías en función de la suma de tiempos realizados en todas las pruebas especiales y penalizaciones en tiempo cometidas en el transcurso de las mismas.

22.2. Será declarado vencedor el piloto que haya obtenido el menor tiempo posible, el siguiente será el segundo y así sucesivamente.

22.3. En caso de empate se resolverá a favor del participante que realice el mejor tiempo en la prueba Súper Especial (**PRÓLOGO**). A este fin los tiempos serán tomados a 1/100 de segundo

## **ART. 23. - PREMIOS Y TROFEOS**

### **PREMIOS Y TROFEOS BAJA ESPAÑA MADRID-ARAGON 2007**

#### **23.1. CLASIFICACION GENERAL SRATCH**

1º Trofeo y 1300€  
 2º Trofeo y 700€.  
 3º Trofeo y 550€.

#### **23.2 . POR CATEGORÍA**

| <b><u>CATEGORÍA OPEN</u></b> | <b><u>CATEGORÍA QUADS</u></b> | <b><u>CATEGORÍA 450 cc</u></b> |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 1º Trofeo y 650€.            | 1º Trofeo y 650€.             | 1º Trofeo y 650€.              |
| 2º 500€.                     | 2º 500€.                      | 2º 500€.                       |
| 3º 350€.                     | 3º 350€.                      | 3º 350€.                       |

#### **CATEGORÍA TROFEO NACIONAL**

1º Trofeo

23.3 Por disposición del Ministerio de Hacienda, todos los premios en metálico se verán afectados por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las siguientes retenciones:

- Españoles y extranjeros residentes: 18%
- Españoles y extranjeros no residentes: 24%
- Entidades Legales (IVA): 16%

## **ART. 24. -REPARTO DE PREMIOS**

24.1. El reparto de Trofeos tendrá lugar a las 21,30 horas del domingo 22 de Julio de 2007, en el Paseo de la Independencia (ZARAGOZA)

24.2. Los premios serán entregados exclusivamente a los titulares de los mismos, previa presentación de un documento de identidad.

LOS PREMIOS EN METALICO, SERAN ABONADOS EN LA OFICINA DEL RALLYE SEGÚN EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO PARTICULAR.

## **ART. 25. - APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

25.1. El Director de Carrera es el responsable de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones durante el desarrollo de la prueba.

25.2. Toda reclamación contra esta aplicación será transmitida al Jurado formado por los Comisarios Deportivos para su previo estudio y decisión.

25.3. Cualquier caso no previsto en el Reglamento, será estudiado por el Jurado de los Comisarios Deportivos, único órgano dotado de poder suficiente.

## **REGLAMENTO TÉCNICO**

Podrán participar en esta prueba las motocicletas, deberán estar documentadas y equipadas conforme a lo dispuesto en el Código de Circulación y Código Deportivo de la F.I.M.

### **CATEGORÍA OPEN**

**MOTOCICLETAS ADMITIDAS-** Motocicletas de serie o mejoradas, de 2T o 4T, cuya cilindrada sea Superior a 450 cc, de los tipos conocidos comercialmente como "Trail" y "Enduro", que en cualquier caso, deben ser conformes al código y reglamento de Circulación vigente y estar matriculadas, siendo libre en esta categoría la preparación y modificación de todos los elementos de la motocicleta, respetando las normas de tráfico y de este reglamento en cuanto a los niveles sonoros y equipos de iluminación.

No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. Se permite la instalación de depósitos de gasolina suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. La autonomía mínima prevista debe de ser de 125 Km

Se autoriza y recomienda el montaje de un "Porta Libro de Ruta", así como cualquier tipo de aparato de medida (Terra Trip o similar) que facilite al piloto el desarrollo de la prueba.

### **CATEGORIA 450 cc**

**MOTOCICLETAS ADMITIDAS.-** Motocicletas de serie o mejoradas, de 2T o 4T, cuya cilindrada sea inferior a 450 cc, de los tipos conocidos comercialmente como "Trail" y "Enduro", que en cualquier caso, deben de ser conformes la Código y Reglamento de circulación vigente y estar matriculadas, siendo libre en esta categoría la preparación y modificación de todos los elementos de la motocicleta, respetando las normas de Tráfico y de este Reglamento en cuanto a los niveles sonoros y equipo de iluminación.

No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. Se permite la instalación de depósitos de gasolina suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. La autonomía mínima prevista debe de ser de 125 Km

Se autoriza y recomienda el montaje de un "Porta Libro de Ruta", así como cualquier tipo de aparato de medida (Terra Trip o similar) que facilite al piloto el desarrollo de la prueba.

### **CATEGORÍA QUADS**

Quads normalmente comercializados, dotados de motores de dos o cuatro tiempos, sin límite de cilindrada, siendo libre en esta categoría la preparación de motor escapes y silenciosos. Además, se permite el cambio de los elementos de amortiguación, montados en los mismos anclajes de origen y el cambio de pastillas y discos de freno. Se permite el cambio de ruedas y llantas, incluso variando las medidas originales. No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. En cualquier caso el aspecto exterior del quad deberá ser el de origen, excepto los elementos mencionados, permitiéndose el montaje de depósitos suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. Será obligatoria la instalación de un dispositivo cortacorrientes desde la motocicleta al piloto, que bien puede ser una banda elástica a la muñeca del piloto.

Todas las modificaciones deberán estar de acuerdo a las normas de Tráfico y de este Reglamento en cuanto a niveles sonoros y equipos de iluminación.

## Esquema de la publicidad

### Motocicletas – Motorcycles – Motocyclettes

El comité organizador de la Baja España Madrid-Aragón 2007, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento, pone en conocimiento de todos los participantes la publicidad, tanto obligatoria como facultativa que se ha contratado, así como los lugares en los que se debe colocar.

The organizer committee of the Baja España Madrid-Aragón 2007, according to the article 14 of the regulation, that the compulsory and optional advertisement and the parts of the cars on which both must be fixed, are like follows.

Le comité organisateur de la Baja España Madrid-Aragón 2007, et d'après l'article 14 du règlement, fait part aux participants de la publicité, aussi bien obligatoire que facultative, et de l'emplacement où elles seront mises.

# 1.

(Obligatoria / compulsory / obligatoire)

# 2.

(Optativa / optional / à optional)

